

# ACTA SESION PLENARIA

<b>ACTA NÚM.:</b> 03/03	<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>
<b>FECHA:</b> 20.03.03	

## **SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD  
D. MIGUEL MORALES MOLINA  
D. CLARO BARBA MERINO  
D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD  
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS  
D. AMADOR CABALLERO NARANJO  
D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D. SANTIAGO REAL MOLINA  
D. ROMAN ZAPATA BRAVO

## **JUSTIFICA SU AUSENCIA**

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ

En Aldea del Rey, a veinte de marzo de dos mil tres, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las doce horas y treinta minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

## **1º.- PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO EJERCICIO DE 2003 Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado día 13 de marzo del presente año que literalmente dice:

“Por el Sr. Concejal de Hacienda D. Miguel Morales Molina se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2003, haciendo un estudio pormenorizado de las diferentes partidas presupuestarias, así como de las diferencias existentes con los presupuestos de ejercicio anterior, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos.

Tales diferencias se pueden resumir en las siguientes:

*En cuanto al estado de gastos las diferencias son:*

1.- Aumento del total del presupuesto, debido a que el capítulo de inversiones se ha visto notablemente incrementado; Esto, se debe fundamentalmente, a que la redacción de los mismos se ha realizado dos meses después que en el año anterior, conociendo en el momento de la redacción de los mismos una serie de subvenciones para inversiones que en el año anterior no se conocían.

2.- Los porcentajes de los capítulos se ven sensiblemente afectados por el mismo motivo anterior, habiéndose reducido los diversos capítulos de gastos, excepto el de inversiones que es el que se ve un incremento mayor.

3.- Las inversiones mayores son cofinanciadas con otras administraciones, como la Reforma de la Piscina, con la Junta de Comunidades, o el Asfaltado de calles con la Excma. Diputación, siendo algunas otras, las de menos envergadura, financiadas por el propio Ayuntamiento.

4.- En cuanto a los gastos corrientes se ha procurado, como en los últimos años adecuar los gastos a la calidad de los servicios, rentabilizando éstos al máximo.

*En cuanto al estado de ingresos:*

1.- Existe una disminución de los mismos por la rebaja de IBI urbana, así como por las bonificaciones aprobada en el servicio de agua.

2.- Se recurre al crédito a largo plazo, para poder financiar la parte correspondiente al Ayuntamiento de las inversiones antes mencionadas.

Por último, en cuanto a la plantilla de personal, se mantienen las existentes, y se crea como fija de personal laboral la plaza de Director de U.P. y biblioteca, que será aprobada en la oferta de empleo público para el año 2003.

Tras diversas preguntas de los Sres. Concejales del G.M.S. y aclaraciones sobre diversas partidas presupuestarias, el Sr. Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina, manifiesta:

Ante la presentación de los presupuestos para el ejercicio de 2003 en la comisión informativa de cuentas, el Grupo Municipal Socialista vota en contra de los mismos por:

- A) No aceptar que el E.G , ante los próximos comicios electorales esté en disposición de pedir un crédito de 90.000 Euros, ya que este Ayuntamiento no se puede permitir ese lujo ( desde nuestro punto de vista ), y además porque en este sentido, creemos que las intenciones de este Equipo de Gobierno son las de dejar hipotecado a un más que probable, Equipo de Gobierno de otro signo político.
- B) No estar de acuerdo con alguna partida, que bajo nuestro punto de vista, debería aparecer en el apartado de obras e infraestructuras.
- C) No estar de acuerdo con el cálculo hecho por el Equipo de Gobierno con respecto a los tributos, tasas e impuesto municipales, aplicando 2,7% de subida del IPC, cuando la estimación del Gobierno del PP para el año 2003 es del 2%.
- D) No estar de acuerdo en lo referente al IBI y al Agua, ya que este Grupo Municipal Socialista, tiene otra propuesta que ya presentó en el Pleno del 28 de noviembre de 2002.
- E) No ajustarse a la realidad, ya que presentan un gran cariz electoralista, y por lo tanto este G.M.S. no se los puede creer.

No obstante en el Pleno de debate de los mismos, este G.M.S. explicará con más detalle su voto negativo a los mismos.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones sobre estos aspectos, la Comisión de Cuentas, con el voto en contra de los Sres. Concejales del G.M.S. acuerda informar favorablemente el Presupuesto Ordinario para 2003 así como la Plantilla de Personal.

Solicita la palabra el Concejal de Hacienda D. Miguel Morales Molina, y manifiesta que en la Comisión de Cuentas quedó claramente explicado el Presupuesto así como la Plantilla, por lo que no desea extenderse más en el tema ratificando lo ya manifestado en la citada Comisión.

Interviene el Portavoz de G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas para manifestar:

Este G.M.S. va a votar en contra de los mismos, y sin descender las partidas concretas en las que existe discrepancia con la propuesta del E.G; Pero sí manifestar las líneas argumentales por las cuales no sólo se vota en contra, sino que se solicita la suspensión y retirada de los mismos. Estas líneas argumentales son las siguientes:

1º.- Desde nuestro punto de vista, es difícilmente asumible, que por el gobierno de la nación se prevea una subida oficial del IPC del 2% y el Ayuntamiento suba los presupuestos respecto del año pasado el 33%. A nosotros nos parece desmedido y no ajustado a las necesidades concretas y reales.

2º.- Este G.M.S. considera inadmisibile que a dos meses de una cita electoral, en la cual se pueden producir cambios en el gobierno municipal, y cuando durante cuatro años no se ha acudido,

sino a una línea de financiación como línea abierta, habiéndose utilizado en contadas ocasiones; ahora, se pretenda acudir a la vía fácil del préstamo hipotecario sumando 15 millones de pesetas al presupuesto ordinario. ¿En que situación nos encontraríamos si en mayo cambia el gobierno municipal?. Consideramos irresponsable esta actitud del E.G.

3º.- El patrimonio que se pretende dedicar a infraestructuras no supone la creación de ninguna, pues se contempla la finalización de las que hay en proyecto, por lo cual, la finalización podría ser en octubre y no en mayo, con lo cual nos ratificamos en la innecesariedad del crédito que se va a solicitar.

4º.- No podemos estar de acuerdo con la subida de impuestos y tasas municipales del 2,7%, cuando la previsión del gobierno de la nación de subida del IPC, como he dicho anteriormente, ha sido del 2%. Si añadimos la recatastración, con el consiguiente aumento del valor catastral, ese 2,7% se dispara a límites insospechados.

5º.- No podemos estar de acuerdo en el apartado tanto de ingresos como de gastos en lo referido al abastecimiento de agua, ni estuvimos de acuerdo en la privatización del servicio de agua, ni, por lo tanto, estamos de acuerdo con los ingresos y gastos que esta privatización genera.

6º.- Todo esto se resume en que ese 33% inicial, ese préstamo hipotecario y la pretensión de la finalización de las inversiones de manera atropellada, no responde a otra razón que a la aproximación de la fecha electoral y, por lo tanto, de los intereses que de tal circunstancia se derivan. Evidentemente nuestra visión es a más largo plazo con la responsabilidad que entendemos se debe asumir, por eso nosotros hoy, nos queremos curar en salud, manifestando de antemano que no asumimos ningún compromiso con este presupuesto, por lo que automáticamente nos estamos liberando del yugo que podrían llevar, si nuestra responsabilidad fuera la de gobierno.

Por último, manifestar que las bases de ejecución del presupuesto, siguen pareciéndonos de una correcta redacción, pero de una nula o casi nula aplicación, sobre todo en los aspectos que se refieren a la ejecución de partidas cuando se agota el gasto presupuestario que en ellas se refleja inicialmente, pues la vía de las modificaciones de crédito, en las que en la filosofía, podríamos estar de acuerdo, el abuso de esta vía contribuye a desvirtuar un presupuesto que si inicialmente tiene una lectura, en el presupuesto cerrado siempre encontramos unas diferencias ostensibles, bien es cierto, que en unas áreas más que en otras.

Por lo expuesto, este G.M.S. votará en contra de la aprobación del presupuesto ordinario para 2003, dejando constancia expresa de que este G.M.S. no asume ninguna responsabilidad en cuanto a la aplicación de estos presupuestos en lo que a este G.M.S. pudiera concernirles, de acuerdo, lógicamente, con lo que la legislación vigente establezca o fuera exigible en el caso en que

tuviéramos que ejecutar los mismos a partir del mes de mayo.

Solicita la palabra el Concejal de Hacienda D. Miguel Morales Molina para manifestar:

Contestar brevemente a algunas de las cuestiones que ha planteado el Sr. Ciudad;

En cuanto a la primera cuestión sobre el aumento del 33%, he de manifestarle que el aumento del presupuesto general del Ayuntamiento no tiene nada que ver con las previsiones del gobierno en cuanto aumento del IPC, pues las variables que intervienen en uno y otro concepto son totalmente distintas. El aumento del presupuesto general viene determinado por las circunstancias que ya se han expuesto, y que son básicamente haber presupuestado inversiones que el año anterior se desconocían a la hora de redactarlos.

En cuanto a la cuestión de recurrir a la vía crediticia, es evidente que este Concejal no ha sido partidario de acudir a esta vía, pero es evidente, igualmente, que si se reciben subvenciones, en las cuales el Ayuntamiento debe aportar una cantidad, y no dispone de recursos propios para aportar estas cantidades, no se van a dejar de recibir esas ayudas por no recurrir a la única vía de financiación de que disponemos. Por lo tanto, creo que en esta ocasión está justificado el recurrir a esta vía.

En cuanto a que todas las obras se realizarán antes del 25 de mayo, es evidente y lógico que no. Sería absurdo pensar que todas las inversiones proyectadas para este ejercicio se van a ejecutar en dos meses. Tanto el presupuesto como las inversiones son para el ejercicio, habrá obras o inversiones que se ejecutarán después del 25 de mayo.

En cuanto al tema del IBI y del agua, creo que es un tema más que debatido y considero que a lo largo de los numerosos debates en torno a este tema han quedado suficientemente claras las posturas de ambos grupos, por lo en este aspecto no voy a manifestar nada, excepto una cuestión que creo significativa, y es que cada vez se consume menos agua.

En cuanto a la cuestión del 2,7% de aumento de tasas, he de manifestar que en la mayoría de los Ayuntamientos han aplicado el 3,5% IPC real del año anterior, que es el que se debería aplicar si se pretende mantener el nivel de ingresos.

Por lo tanto, consideramos que no son, en absoluto, unos presupuestos electoralistas, sino una presupuestos reales y adecuados a la realidad y a las necesidades del Municipio, por lo que proponemos su aprobación.

Sometido a votación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2003 arroja el siguiente resultado, 5 votos a favor de los Sres. Concejales del G.M.P. y 5 votos en contra de los Sres. Concejales del G.M.S.; Repetida la votación arroja el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que queda aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2003 y sus bases de ejecución, con el siguiente resumen a nivel de capítulos.

### **ESTADO DE GASTOS**

#### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. GASTOS DE PERSONAL -----	360.065,07 €
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS -----	299.169,26 €
3. GASTOS FINANCIEROS-----	8.780,81 €
4. TRASFERENCIAS CORRIENTES -----	151.216,99 €

#### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6. INVERSIONES REALES -----	267.039,04 €
9. PASIVOS FINANCIEROS -----	25.100,00 €

**TOTAL GASTOS ----- 1.111.371,17 €**

### **ESTADO DE INGRESOS**

#### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. IMPUESTOS DIRECTOS -----	256.330,74 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS -----	27.139,74 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS -----	199.868,15 €
4. TRASFERENCIAS CORRIENTES -----	380.525,81 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES -----	2.802,62 €

#### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

7. TRASFERENCIAS DE CAPITAL-----	154.704,11 €
9. PASIVOS FINANCIEROS -----	90.000,00 €

**TOTAL INGRESOS ----- 1.111.371,17 €**

Sometida a votación la plantilla de personal, es aprobada por Unanimidad.

### **PLANTILLA DE PERSONAL**

**PROVINCIA: CIUDAD-REAL**

**CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY**

**Nº CODIGO TERRITORIAL: 13009**

**EJERCICIO 2003**

#### **A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
----------------------------	-----------	-------	--------	-----------

Secretario-Interventor	1	B	Habilitac Nacional	Secretaria-Intervenc
Administrativo	1	C	Admón. General	Administrativa
Auxiliar Administ.	2	D	Admón. General	Auxiliar
Guardia Policía Local	2	D	Admón. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales

### **B) PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>MUNERO DE PUESTO</b>	<b>TITULACION EXIGIDA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Limpieza Edificios Municipales	1	Primarios	
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de construcción 1ª	1	Primarios	
Oficial de construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P.y biblioteca	1	Bachiller	
Encargado cementerio	1	Primarios	

### **C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA**

<b>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NUMERO DE PUESTO</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o servicio	
Auxiliar ayuda a domicilio	1	Primarios	Por obra o servicio	
Auxiliar ayuda domicilio	2	Primarios	Por obra o servicio	
Socorrista piscina	1	Titulación oficial	3 meses	
Portero piscina	1	Primarios	3 meses	
Encargado piscina	1	Primarios	3 meses	
Limpieza Colegio	1	Primarios	Por obra o servicio	½ jornada
Encargado polideportivo	1	Primarios	12 meses	½ jornada
Encargado medios C.	1	G. Escolar	3 meses	

### **D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**

<b>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NUMERO DE PUESTOS</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

<b>NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA</b> .....	<b>7</b>
<b>NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO</b> .....	<b>6</b>
<b>NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACION DETERMINADA</b> .....	<b>10</b>
<b>NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL</b> .....	<b>0</b>

**2º.- CESIÓN DE TERRENOS A REPSOL-YPF.**

Solicita la palabra el Concejal de Cultura y Medios de Comunicación Sr. Sánchez Ciudad, para informar a la Corporación, que una vez puestos a disposición de la empresa REPSOL-YPF los terrenos acordados en la sesión Plenaria del pasado día 27 de febrero, esta manifiesta, que tal ubicación no es la idónea para la actividad que se pretende, y por lo tanto, se procede con los técnicos de la empresa, a realizar un estudio a fin de encontrar una ubicación idónea para la instalación de la caseta de vigilancia de calidad del aire. Dado que tal instalación debe encontrarse en lugar cercano al núcleo de población, y dotada de diversos servicios, y tras un estudio detallado, se considera como lugar más idóneo para su instalación en el recinto de la piscina municipal, en el rincón donde anteriormente se ubicaba una puerta que conectaba con los pisos con una superficie de unos 5 o 6 metros cuadrados. Por lo tanto esta es la ubicación que se propone, para ceder en uso a la empresa.

Tras diversas intervenciones la Corporación por Unanimidad, acuerda ceder a la empresa REPSOL-YPF el terreno antes citado para la instalación de una caseta para vigilancia y control del aire.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales.

Fdo.: Javier Rodríguez de la Rubia.

— — — — —  
— — — — —  
— — — — —  
— — — — —  
— — — — —



